

MOVIMIENTOS POR LOS DERECHOS INDÍGENAS EN ÁFRICA: PERSPECTIVAS DESDE BOTSUANA, TANZANIA Y CAMERÚN

INDIGENOUS RIGHTS MOVEMENTS IN AFRICA: INSIGHTS FROM BOTSWANA, TANZANIA AND CAMEROON

Michaela Pelican*

Resumen

La *indigeneidad* es un concepto altamente debatido, particularmente en África y Asia escenarios donde el Movimiento por los Derechos Indígena ha ganado interés reciente. El objetivo de este artículo es presentar una idea general de las variadas experiencias y trayectorias políticas de los «pueblos indígenas» en África. Se considerarán tres casos: los San, cazadores-recolectores en Botsuana, los pastores Masái de Tanzania y los pastores Mbororo de Camerún. Sin profundizar en cada uno de los casos, se plantearán los aspectos comunes, las principales diferencias y los diferentes factores intervinientes. Se mantiene el argumento de que no existe un único y coherente «Movimiento por los Derechos Indígenas en África», sino una variedad de movimientos atravesados por los divergentes contextos nacionales y locales.

Palabras claves: indigeneidad / recurso político / África.

* Michaela Pelican es Profesora Junior en Antropología Social y Cultural en la Universidad de Colonia Alemania además de Directora del Foro «Etnicidad como recurso político: perspectivas desde África, América Latina, Asia y Europa» de la misma institución académica. Actualmente dedica su trabajo a indagar sobre *Indigeneidad* en África, tema que surge de su investigación previa sobre relaciones interétnicas e identidad política en Camerún. Al mismo tiempo se dedica a analizar los fenómenos de movilidad Sur-Sur/Este, focalizando en los procesos migratorios desde Camerún a los Emiratos Árabes Unidos y China. Es autora de «Masks and Staffs: Identity Politics in the Cameroon Grassfields» (Berghahn, 2015). Recientemente, se ha desempeñado como editora de dos números especiales en «Global African Entrepreneurs» (Urban Anthropology 2014, 43) y en «Indigenous Identities and Ethnic Coexistence in Africa» (African Study Monographs 2015, 36-1).

Abstract

Indigeneity has been a highly contested concept, particularly in Africa and Asia where the indigenous rights movement has only recently gained traction. The aim of this article is to give an idea of the varied experiences and political trajectories of 'indigenous peoples' in Africa. Three case studies will be considered: San hunter-gatherers in Botswana, Maasai pastoralists in Tanzania, and Mbororo pastoralists in Cameroon. Without going into the details of each case, I will outline selected commonalities and differences and discuss the contributing factors. As I argue, there is no single, coherent indigenous rights movement in Africa, but a variety of movements which are shaped by their divergent national and local contexts.

Keywords: indigeneity / political resource / Africa.

[Recibido: 19/08/2015 - Aceptado: 11/11/2015]

La etnicidad como recurso político: Movimientos por los Derechos Indígenas en África

Dependiendo del punto de vista académico, se han destacado tres líneas argumentativas en el estudio de la *etnicidad*. El primero, considera a la *etnicidad* como una identidad colectiva basada en prácticas culturales y significados compartidos que genera un sentido de pertenencia (Geertz, 1963). El segundo, comprende a la *etnicidad* como una construcción social que se emplea orientada por intereses políticos (Cohen 1974; Brubaker 200). El tercer punto de vista, considera que la *etnicidad* surge a partir de la interrelación de diferentes grupos y está más acentuada en los límites étnicos (Barth, 1969). Cada uno de estos enfoques posee características importantes que se completan por un cuarto argumento: la *etnicidad* debe ser abordada en perspectiva histórica a fin de comprender los diferentes factores que han intervenido en su surgimiento y transformación a lo largo del tiempo (Comaroff, 1995; Lentz, 1995).

En este artículo, la noción de *indigeneidad* se comprende como una categoría particular de la *etnicidad*. Es posible afirmar que, dicho concepto, en las últimas décadas, ha obtenido relevancia a nivel global como un tipo de *etnicidad* que puede analizarse como un tipo específico de estrategia orientada por fines políticos. En este sentido, se sostiene que, en el continente africano,

si bien la *indigeneidad* implica los diversos aspectos de la *etnicidad* señalados anteriormente, su dimensión política, en el marco del Movimiento Global por los Derechos Indígenas, es su característica fundamental.

A diferencia de las identidades étnicas vinculadas a ciertos territorios y pueblos, la *indigeneidad* es una categoría abstracta y relacional. En este sentido, es posible decir que comparte similitudes con la noción de *autoctonía* señalada por Geschiere (2005). Históricamente, el concepto de *pueblos indígenas* surgió en el contexto de la expansión europea en las Américas y el Pacífico y, la década de 1960, fue adoptado por las Naciones Unidas en como un mecanismo legal para proteger y empoderar a los grupos minoritarios que habían sido marginados a partir de diferencias culturales (Niezen, 2003; Minde, 2008). En este proceso, fue necesario conceptualizar a los *pueblos indígenas* de una manera tal que fuera aplicable a una variedad de contextos históricos y regionales.

La *indigeneidad* como concepto ha sido sumamente polémico, especialmente en África y Asia, donde los movimientos por los Derechos Indígenas han adquirido importancia reciente (Hodgson 2002a; Uddin et al. por publicar). En los últimos veinte años, en África, muchos grupos étnicos y minoritarios han manifestado y reclamado su *indigeneidad* a partir de su marginación política y distinción cultural dentro de su país o región de residencia. Dichos grupos se han inspirado y apoyado en la definición de las Naciones Unidas de los pueblos indígenas, siendo esta identidad asumida como una categoría legal con derechos colectivos ligada al movimiento global por los derechos indígenas. Al mismo tiempo, ha habido un intenso debate dentro de la antropología africanista sobre la utilidad analítica del concepto. Por otra parte, varios gobiernos africanos han cuestionado su aplicabilidad en el continente, con el argumento de que todos los grupos de población podrían reconocerse como indígenas. Con la adopción en el año 2007 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la crítica conceptual ha disminuido. Mientras algunos gobiernos han permanecido escépticos con respecto a la *etnicidad* como fundamento válido para el tratamiento político y económico diferencial, muchos otros han hecho intentos para integrar el discurso de los derechos indígenas en sus políticas y programas de desarrollo.

Presentado el debate actual sobre *indigeneidad* y su conceptualización como recurso político, este artículo se centrará entonces en la presentación y análisis de tres estudios de caso realizados en Botsuana, Tanzania y Camerún.

Controversias sobre *Indigeneidad*: debates académicos y políticos

En su detallado análisis sobre la historia del Movimiento Global por los Derechos Indígenas, Niezen (2003; 2010), deja en claro la caracterización del término *indigeneidad* como concepto asociado a su funcionalidad política. Afirma que «los *pueblos indígenas* fueron los primeros ciudadanos de una idea antes de que se convirtieran en miembros de una comunidad internacional con derechos específicos» (ibíd., 2010: 135; original en Inglés). Esto se debe a que la noción de *pueblos indígenas*, en un principio, fue introducida como una categoría legal para posteriormente llenarse de sentido. Entendida desde su funcionalidad política, el término adopta la particularidad de poder adaptarse a diferentes sujetos, en diferentes contextos históricos y regionales.

Específicamente en el continente africano, la instauración del discurso por los Derechos Indígenas ha instigado a un arduo debate en el campo político y académico (ver Feyissa y Zeleke, 2015). Mientras que en la región del Pacífico y las Américas, el activismo indígena descansa sobre el consenso generalizado sobre su identificación como «primeros pobladores», en África la situación es diferente. Allí la controversia y el disenso radican en la dificultad de definir cuáles grupos se consideran como indígenas, siendo África un espacio constituido por una historia larga y compleja en términos de migración, asimilación y conquista. Además, como ha demostrado Kopytoff en su clásico estudio de 1987, las sociedades africanas tienden a reproducirse hacia sus fronteras interiores, creando y recreando, de esta manera, una dicotomía entre «habitantes originarios» y «recién llegados.» Y es, a partir de esta dinámica constante, se lleva a cabo la negociación de prerrogativas políticas, proceso que no ha permitido establecer (como se da a entender en la noción universal de pueblos indígenas) una clara distinción entre las «primeras naciones» versus «sociedades dominantes». Por consiguiente, algunos antropólogos han criticado la aplicabilidad del concepto de *pueblos indígenas* al contexto africano, promoviendo una ideología esencialista en torno a la cultura y la identidad (Kuper, 2003; 2005). Por el contrario, otros autores establecen que la complejidad identitaria y cultural ha sido efectivamente reflejada en las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), las cuales enfatizan la diferenciación cultural, la marginación política y la autodeterminación identitaria como criterios fundamentales. En este sentido, las posiciones críticas anteriormente expuestas, no sólo son injustificadas, sino también contraproducentes tanto para la labor antropológica como para las propias realidades indígenas (Kenrick and Lewis, 2004:8). Un planteo conciliatorio ha sido sugerido por Barbard (2004; 2006) quien

cuestiona la validez antropológica del concepto *pueblos indígenas*, mientras que reconoce su utilidad como herramienta jurídico-política en la lucha por los derechos colectivos. En acuerdo con Barnard, luego de diez años del primer debate, se sostiene que actualmente el foco de discusión se ha desplazado, puesto que ya no interesa discernir sobre la validez del concepto, sino explorar y analizar la dinámica social del movimiento por los Derechos Indígenas en los diferentes escenarios africanos.

En el marco del debate académico de comienzos del siglo XXI, muchos gobiernos africanos se han opuesto al concepto de pueblos indígenas y a su derecho a la propiedad de tierras, argumentando que «todos los africanos son indígenas» y por ello, todos deben tener un acceso igualitario a los recursos naturales (Lutz, 2007).

Si bien el proceso deliberativo entorno a los derechos indígenas comienza en la ONU en 1971, es recién en el año 2007 (luego de más de 35 años) que finalmente culmina con la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Un episodio crítico ocurrió en 2006, cuando un grupo de estados africanos (particularmente Namibia, Botsuana y Nigeria) rechazaron algunos puntos formulados en la Declaración (Oldham and Frank, 2008; Pelican, 2009). Consecuentemente, los estados africanos miembros de la ONU acordaron mantener una postura unida y emitieron una *draft aide mémoire* en la cual especificaban sus preocupaciones respecto a la definición de *pueblos indígenas* y a las cuestiones relativas a la autodeterminación, a la propiedad de la tierra y los recursos, el establecimiento de sus propias instituciones políticas y económicas además de la integridad nacional y territorial. Por otra parte señalaron que, para algunos estados africanos, la subscripción a la Declaración podría plantear problemas constitucionales y políticos fundamentales, lo que haría imposible su aplicación. A fin de enfrentar estas objeciones, la Unión Africana y el Comité Global de Pueblos Indígenas entablaron una serie de negociaciones. El Grupo Africano llegó a un acuerdo que consistió en realizar nueve enmiendas a la Declaración, dos de las cuales se referían al derecho de la auto-determinación, su definición y la posibilidad de contrarrestar interpretaciones erróneas. Finalmente, fue en septiembre de 2007 cuando la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas es adoptada por la Asamblea General de la ONU contando con el apoyo del grupo africano, aunque, con cuatro votos en contra correspondientes a Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos.

Como acertadamente señalan Oldham and Frank (2008), las objeciones del Grupo Africano nos llevan al centro del debate antropológico sobre el concepto de *pueblos indígenas*. Como argumentaron Suzman (2002) y otros

autores, la adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas ha sido particularmente problemática en los estados africanos meridionales como Botsuana y Namibia, los cuales, intentando mantener distancia sobre aquellas políticas características del Apartheid, excluyeron la posibilidad de tratamientos diferenciados entre sus ciudadanos basados en raza o etnia. En sentido opuesto, en países como Camerún, donde los favoritismos étnicos y regionales han sido históricamente características intrínsecas a la política nacional (Bayart, 1984; Kofele-Kale, 1986), el concepto de *pueblos indígenas* es significativamente menos problemático. No obstante, la implementación de la Declaración no ha estado exenta de problemas y controversias tanto en Camerún como en otros escenarios del continente africano.

Diferentes trayectorias de los Movimientos por los Derechos Indígenas en África

A fin de presentar una idea de las variadas experiencias y trayectorias políticas de los pueblos indígenas en África, se presentan tres estudios de caso: **los San** cazadores-recolectores en Botsuana, **los pastores Masái** en Tanzania, y **los pastores Mbororo** en Camerún. El último caso corresponde a una investigación propia (Pelican, 2009; 2010; 2015), mientras que los otros dos corresponden a colegas colaboradores, Maruyama (2003; 2010; 2012) quien analiza a los San; y Hodgson (2002b; 2009; 2011) quien aborda a la etnia Masái. Con el objetivo de establecer comparaciones, se destacan las características de cada caso conforme cada autor las ha desarrollado, al mismo tiempo que se sostiene que en África no hay un movimiento por los Derechos Indígenas unificado, sino una variedad de movimientos sujetos a contextos nacionales y locales particulares y divergentes.

Los San de Botsuana: entre el apoyo internacional y las estrategias locales de afrontamiento

Los San de Botsuana fueron uno de los primeros pueblos de África en unirse al Movimiento Global por los Derechos Indígenas. Como Maruyama y otros investigadores argumentan, esta participación se ha debido al estímulo recibido por actores externos (Hitchcock, 2002; Suzman, 2002; Maruyama, 2010). Entre sus particularidades, esta inserción benefició a los San en términos de acceso a la tierra, mientras que también generó tensiones políticas y

sociales que posteriormente provocaron el repliegue de muchos activistas, quienes comenzaron a centrarse en estrategias locales de afrontamiento.

Los San son conocidos como cazadores-recolectores nómades que viven en Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Angola. A lo largo del tiempo esta etnia ha experimentado el desplazamiento y empobrecimiento como consecuencia de diversos factores, entre ellos, la intrusión de bantúes agro-pastores, el colonialismo europeo, el desarrollo de proyectos de infraestructura a gran escala y la concesión de tierras a empresas privadas. Hoy en día, gran parte de su población vive en Botsuana, específicamente en la región del Kalahari Central, siendo uno de los grupos étnicos que sufre mayor marginación en el sur de África.

El caso de los San ha cobrado un gran interés público y académico a partir de su desplazamiento de la Reserva de Caza del Kalahari Central (CKGR por sus siglas en inglés) y el fallo judicial exitoso contra el gobierno de Botsuana en 2006 (Hitchcock, 2002; Saugestadt, 2011).

Contraria al sistema del apartheid sudafricano, Botsuana adoptó tempranamente la idea de una democracia sin carácter racial. A nivel nacional, la lengua y cultura Tswana fueron promovidas como las oficiales, de manera que las diferencias socio-económicas, en vez de las diferencias étnicas, fueron determinadas como el criterio principal para definir las medidas en materia de desarrollo. En los años '70 el Programa de Desarrollo en Zonas Remotas fue implementado a fin de proporcionar apoyo especial a las minorías marginadas, incluyendo a los San. Mediante esta iniciativa, se estimuló la adopción de un estilo de vida sedentario para facilitar su integración a la sociedad.

En 1986, el gobierno botsuano decidió reubicar a los San que aun residían en la CKGR en asentamientos cercanos determinados por el propio gobierno con el propósito de, por un lado, garantizar la protección de la fauna y flora de la reserva y por otro, proporcionar a la población desplazada servicios sociales e infraestructura.

En esta misma época, el Movimiento por los Derechos Indígenas comenzó a ganar fuerza en África. Las ONG internacionales, tales como el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA por sus siglas en inglés) y Survival International, se interesaron por la situación de los San y los alentaron a formar sus propias ONG locales y nacionales. Contrarios a la postura oficial del gobierno de Botsuana, hicieron hincapié en el aspecto de la singularidad cultural y en la importancia de reconocer al grupo San como un pueblo indígena al borde de desaparecer, el cual, para conservarse como tal debía de retomar la práctica de un estilo de vida cazador-recolector.

Para el año 2002, como consecuencia de la política gubernamental, unas tres mil personas habían sido reubicadas. El gobierno decidió dejar de proporcionar servicios básicos como agua y atención médica en el territorio de la reserva para evitar que los antiguos residentes regresaran a la CKGR. Como respuesta a esta medida, las ONG locales e internacionales se unieron en apoyo de los San desplazados y finalmente presentaron una demanda contra el gobierno botswano ante el Tribunal Supremo. En diciembre de 2006, luego de un largo proceso, el Tribunal Supremo botswano comunicó su veredicto indicando que el gobierno había desalojado ilegalmente a los San de sus tierras ancestrales y que a las familias afectadas se les debía permitir regresar a la reserva.

El fallo fue celebrado por el movimiento mundial por los Derechos Indígenas como un triunfo de la etnia San. Sin embargo, la investigación de Maruyama (2010; 2012), señala como la aplicación real de la medida provocó desafíos imprevistos. En lugar de resolver el problema, la intervención internacional contribuyó a politizar excesivamente el asunto y colocar a los San en el centro de la dicotomía de optar por «tradición» o «desarrollo», elección binaria que, para muchos, no era ni deseable ni posible. Otra consecuencia imprevista fue que muchos San no pudieron regresar a sus residencias anteriores ya que el gobierno no estaba obligado a proporcionar servicios a los residentes de la CKGR. Por otra parte, Maruyama indica que otro factor negativo resultante fueron las fricciones surgidas dentro de la propia comunidad San, específicamente sobre quiénes tenían «el derecho y/o el poder para regresar», contribuyendo así a la incipiente diferenciación socioeconómica. Ante tal situación, muchos San se vieron frustrados, sintiendo que gran parte de su destino había sido definido por actores externos, ya sea el Gobierno de Botsuana o las ONG's internacionales intervinientes.

Reconociendo las dificultades del proceso vivido, los San se fueron alejando gradualmente de los movimientos por los derechos de los indígenas para enfocarse en estrategias de afrontamiento a nivel local. Mientras vivían en los asentamientos de reubicación facilitados por el gobierno, muchos San optaron por instalarse en residencias construidas en la zona de monte cercana. A través de esta estrategia, lograban aprovechar tanto los recursos sociales facilitados por el programa de desarrollo como también los recursos naturales disponibles en el monte. De esta manera, los San implementaron nuevas maneras de movilidad e intercambio a fin de conectar los reasentamientos con el espacio natural, lo cual contribuyó a la habitabilidad de ambos entornos (ibíd. 2003; 2012).

Los Mbororo de Camerún: de «recién llegados» a «pueblo indígena»

Los Mbororo son pastores de ganado quienes al llegar desde el norte de Nigeria, se establecieron en Camerún durante los siglos XIX y XX. A continuación, se focalizará en los Mbororo de la parte noroeste y anglófona del país, debido a que este grupo ha estado a la vanguardia del compromiso Mbororo en el Movimiento Mundial por los Derechos Indígenas. Se argumenta que, por un lado, la identificación asumida por los Mbororo como pueblo indígena ha sido un factor importante a la hora de fortalecer su posición dentro del Estado-nación. Por otro, ha generado desacuerdos y controversias sobre el significado de «lo indígena», tanto para diferentes grupos poblacionales como dentro de la propia sociedad Mbororo.

Al igual que Tanzania, en la década de 1990, Camerún experimentó una transición democrática que dio lugar a la formación de asociaciones de elite bajo identificaciones étnicas y regionales. En ese momento se creó la Asociación de Desarrollo Social y Cultural Mbororo (MBOSCUDA por sus siglas en inglés), convirtiéndose rápidamente en el órgano más eficaz para lograr la auto-representación frente a las organizaciones de desarrollo estatales e internacionales. Sus principales iniciativas se orientaban a programas destinados a la educación de niños y niñas, el empoderamiento socio-económico de las mujeres, y la promoción para lograr reconocimiento de derechos políticos y legales (Duni et al., 2009). A mediados del año 2000, MBOSCUDA expandió su labor y participó activamente en el Movimiento Mundial por los Derechos Indígenas. Sin embargo, se puede decir que sus reclamos de *indigeneidad* fueron ambiguos, ya se oponen a las concepciones locales de *autoctonía* (Pelican, 2008; 2009).

En Camerún (al igual que en otras partes de África Occidental) las nociones de «indigeneidad», «autoctonía», «primeros pobladores» y «nativos» tienen una larga historia y enmarcan concepciones locales relativas a la jerarquía política y el derecho legal (Bayart et al., 2001; Geschiere, 2009). En el noroeste de Camerún, la sociedad local de Grassfields se considera la «guardiana de la tierra», la «nativa» puesto que han habitado el territorio durante varios de cientos de años. Por el contrario, los pastores Mbororo llegaron a principios del siglo XX, por lo cual han sido considerados los «extranjeros» (los «recién llegados») con derechos limitados al acceso a la tierra y sus recursos naturales. A nivel nacional, el discurso sobre la *autoctonía* cobró relevancia pública en el contexto de la democratización de Camerún. Como se estipula en la Constitución revisada en 1996, en Camerún se adopta un marco legal que prioriza la protección de los derechos de las minorías y las poblaciones

indígenas. De esta manera, el concepto de *pueblos indígenas* tiene su funcionalidad político-legal a partir de su referencia a aquellos grupos que se auto-reconocen como los «primeros pobladores», los «nativos», «los autóctonos». Esta conceptualización de pueblos indígenas difiere de la establecida por la ONU y la OIT que priorizan los criterios de auto-identificación, el haber sufrido experiencias históricas o contemporáneas de marginación y poseer diferenciación cultural en relación a grupos mayoritarios (OIT 1989; Daes 1996).

Según confirma Tchoumba (2006), en el estudio piloto de la OIT sobre Camerún, tanto los pastores Mbororo como los Baka y Bagyeli (conocidos como pigmeos), cazadores-recolectores del sur y el sureste de Camerún, cumplen con los criterios de la OIT y de la ONU para ser considerados pueblos indígenas. Por el contrario, el gobierno camerunés nunca ha aprobado oficialmente la calificación de estos dos grupos étnicos como pueblos indígenas, sino que los ha mantenido bajo la noción de «poblaciones marginadas». La complejidad entre estos conceptos, diferentes en sus implicaciones políticas y legales, ha dado lugar a una situación desconcertante en la que los Mbororo son calificados internacionalmente como pueblo indígena, mientras que en el contexto local y nacional son vistos como los «recién llegados», la «minoría marginada».

Frente a esta situación, las diferentes interpretaciones sobre *indigeneidad* son irreconciliables, generando un nuevo foco para potenciales competencias y conflictos. Esto se ha visto reflejado, por ejemplo, en la crisis de liderazgo Sabga, uno de los asentamientos Mbororo más importantes en el noroeste de Camerún. Allí, órganos de la ONU fueron llamados para respaldar el reclamo Mbororo por su derecho a la auto-organización (Pelican, 2010). En ese momento, surgieron entonces posturas críticas entre los miembros de la élite económica Mbororo, quienes vieron a la clasificación de «indígena» como impropio, puesto que indicaba atraso y pobreza (ibíd., 2013).

Al igual que el caso San y el Masái, la crisis Sabga inició una fase de desencanto por el discurso por los Derechos Indígenas. De esta manera, el activismo Mbororo se vio obligado a reorientar sus objetivos, abandonando la crítica abierta, hacia estrategias más pragmáticas y colaborativas para con las instituciones gubernamentales locales y nacionales. Sin embargo, en contraste con Botsuana y Tanzania, el gobierno de Camerún supo integrar el discurso de los derechos indígenas en su programa de desarrollo, aunque bajo el epígrafe de «poblaciones marginales». Reconociendo este contexto, las organizaciones Mbororo continuaron empleando el discurso de los Derechos Indígenas, mientras que mantenían relaciones estables con las instituciones gubernamentales

oficiales. Como se ha argumentado anteriormente (ibíd.), los Mbororo han diversificado (en lugar de desestimar) sus estrategias sociopolíticas, integrándolas de diversas maneras a nivel local, nacional e internacional. Es decir, ellos participan en las reuniones anuales del Foro Permanente de la ONU sobre Cuestiones Indígenas, presentan informes al Consejo de Derechos Humanos, hacen circular información crítica por medio de las redes sociales y colaboran con las autoridades en los programas de desarrollo. A pesar de que el gobierno camerunés no ha suscripto íntegramente al concepto de pueblos indígenas y a su consecuente ejecución legal, el discurso por los Derechos Indígenas ha conseguido conservar su protagonismo tanto en el ámbito político internacional como en la propia esfera nacional.

Análisis Comparativo

Los tres casos presentados (San, Masái y Mbororo) coinciden en haber utilizado a la *indigeneidad* como recurso político. Sin embargo, en el continente africano, existen también ejemplos de grupos que, o bien no quisieron, o no supieron argumentar de manera convincente su derecho a ser reconocidos como indígenas. Los casos presentados constaron de varias fases y fluctuaciones, de la expectativa y el éxito a la desilusión y el pragmatismo. Como parte de este proceso, estos grupos fueron adoptando estrategias alternativas para poder hacer frente a las consecuencias adversas de la lucha por sus demandas, en procura de mejorar su situación social y política. Sin embargo, mientras que la *indigeneidad* Mbororo se ha mantenido como una categoría viable de identificación, los Masái en Tanzania se vieron obligados a pasar de un discurso por los Derechos Indígenas a uno en defensa del «estilo de vida pastoril». Por su parte, los San en Botsuana, se han, prácticamente, retirado de la esfera política concentrando sus estrategias a nivel local.

Los principales factores que han influido en las diferentes resoluciones de los tres movimientos presentados, incluyen: a) la situación histórica y económica de cada grupo dentro de su marco nacional; b) los niveles divergentes de pobreza; c) la discriminación histórica; y d) el proceso de integración nacional. Cabe destacar que, mientras que los tres grupos han experimentado considerables grados de marginación social y política, se diferencian en términos de poder económico, lo cual conlleva implicancias a la hora de ejercer influencia en las esferas de poder. Por su parte, los San y los Masái, han experimentado situaciones de relativa pobreza a causa de factores históricos, ecológicos y políticos, los cuales no se aplican en igual medida a los Mbororo. Los

San y los Masái han estado expuestos a competidores poderosos en la disputa por la tierra y los recursos naturales. Se trata de empresas estatales e inversionistas nacionales e internacionales, quiénes, además, son considerados de mayor impacto en materia de desarrollo económico productivo que los grupos étnicos tradicionales. En este aspecto, nuevamente el caso de los Mbororo en Camerún marca una diferencia, pues su situación se desenvuelve en un ámbito de competencia a menor escala.

El segundo factor relevante que afecta a los movimientos indígenas presentados refiere a los divergentes enfoques de los gobiernos nacionales sobre el discurso por los Derechos Indígenas y de las minorías. En este sentido, es importante distinguir entre gobiernos que promueven la visión de una nación multicultural (como el caso de Camerún) y los que promueven una identidad nacional por sobre las identidades étnicas y regionales. Estos últimos, como Botsuana y Tanzania, para aplicar «estrategias diferenciadas» optan por criterios de índole socio-económica, en vez de considerar a las divergencias culturales. Desde este punto de vista, es posible afirmar que el uso de la *indigeneidad* como recurso político ha sido más efectivo y duradero en el caso camerunés. No obstante, también se han generado desacuerdos dentro de la comunidad Mbororo sobre la pertinencia cultural y social de la identificación como pueblo indígena.

Conclusión

A fin de dar un cierre a este artículo, es importante retornar a un argumento inicial: la *indigeneidad* es una categoría particular de la *etnicidad* que toma fuerza en su dimensión política. Como han indicado los tres casos presentados, en África, se ha producido un aumento y posterior disminución de los movimientos por los Derechos Indígenas. Para muchos, la identificación como *pueblo indígena* ha sido principalmente una estrategia política para fundamentar sus reclamos legales y acceder al desarrollo. En este sentido, África se diferencia de otras partes del mundo, como las Américas y el Pacífico, donde las identidades indígenas tienen una historia mucho más larga y más tangible, y donde la indigeneidad también ha sido una fuente de sentidos e identidad compartida (cf. Clifford 2013). En definitiva, es posible considerar que el carácter abstracto y discursivo constitutivo de la *indigeneidad*, cuando se emplea como una categoría de alcance global, constituye tanto su potencialidad como fuerza o debilidad.

Bibliografía

- Barnard, Alan (2004): «Indigenous Peoples: A Response to Justin Kenrick and Jerome Lewis». En: *Anthropology Today* 20/5, p. 19.
- Barnard, Alan. (2006): «Kalahari Revisionism, Vienna and the 'Indigenous Peoples' Debate». En: *Social Anthropology* 14/1, pp. 1–16.
- Barth, Fredrik (1969): «Introduction». En: Fredrik Barth (ed.), *Ethnic Groups and Boundaries. The social organisation of culture difference*, Oslo: Universitetsforlaget (Scandinavian University Press). pp. 9-38.
- Bayart, Jean-François (1984): *L'état au Cameroun*, Paris: Presses de la fondation nationale des sciences politiques.
- Brubaker, Roger (2002): «Ethnicity without Groups». En: *European Journal of Sociology* 43, pp. 163–89.
- Clifford, James (2013): *Returns: Becoming Indigenous in the Twenty-First Century*, Cambridge, Mass.: Harvard University.
- Cohen, Abner (1974): «Introduction: the lesson of ethnicity». En: Abner Cohen (ed.), *Urban Ethnicity*, London et al.: Tavistock Publications. pp. 9-24.
- Feyissa. D. and M. Zeleke (2015). «The contestation over the indigenous in Africa: The Ethiopian example». En: *University of Cologne Forum «Ethnicity as a Political Resource»* (ed.). *Ethnicity as a political resource: Conceptualizations across Disciplines, Regions, and Periods*, Bielefeld: Transcript, pp. 117-134.
- Geertz, C. (1963): «The integrative revolution: Primordial sentiments and civil politics in the new states». En: Clifford Geertz (ed.), *Old Societies and New States: The Quest for Modernity in Asia and Africa*, London: Free Press of Glencoe, pp. 105-119.
- Geschiere, Peter (2005): «Autochthony and citizenship. New modes in the struggle over belonging and exclusion in Africa». En: *Quest: An African Journal of Philosophy* 18, pp. 9–24.
- Geschiere, Peter (2009): *The Perils of Belonging: Autochthony, Citizenship, and Exclusion in Africa and Europe*, Chicago: University of Chicago Press.
- Hitchcock R. K. (2002): «We are the First People: Land, Natural Resources and Identity in the Central Kalahari, Botswana». En: *Journal Southern African Studies* 28/4, pp. 797-824.

- Hodgson, Dorothy (2011): *Being Masái, Becoming Indigenous: Postcolonial Politics in a Neoliberal World*, Bloomington: Indiana University Press.
- Hodgson, Dorothy (2002a): «Introduction: Comparative Perspectives on the Indigenous Rights Movements in Africa and the Americas». En: *American Anthropologist* 104/4, pp. 1037-1049.
- Hodgson, Dorothy (2002b): «Precarious Alliances: the Cultural Politics and Structural Predicaments of the Indigenous Rights Movement in Tanzania.» En: *American Anthropologist* 104/4, pp. 1086–1097.
- Hodgson, Dorothy (2009): «Becoming Indigenous in Africa». In: *African Studies Review* 52/3, pp. 1–32.
- Kenrick, Justin/Lewis, Jerome (2004): «‘Indigenous Peoples’ Rights and the Politics of the Term ‘Indigenous’». En: *Anthropology Today* 20/2, pp. 4–9.
- Kofele-Kale, Ndiva (1986): «Ethnicity, Regionalism, and Political Power: A Post-mortem of Ahidjo’s Cameroon» En: Michael Schatzberg/William Zartman (eds.), *The Political Economy of Cameroon*, New York: Praeger Publishers, pp. 53–82.
- Kopytoff, Igor (1987): «The Internal African Frontier. The Making of African Political Culture». En: Igor Kopytoff (ed.), *The African Frontier. The Reproduction of Traditional African Societies*, Bloomington: Indiana University Press, pp. 3–84.
- Kuper, Adam (2005): *The Reinvention of Primitive Society: Transformations of a Myth*. London/New York: Routledge.
- Kuper, Adam (2003): «The Return of the Native». En: *Current Anthropology* 44/3, pp. 389–395, 400–401.
- Lentz, Carola (1995): «‘Tribalism’ and ethnicity in Africa: a review of four decades of Anglophone research». En: *Cahiers des Sciences Humaines* 31, pp. 303–28.
- Lutz, Ellen (2007): «Indigenous Rights and the UN». En: *Anthropology News* 48/2, p. 28.
- Maruyama, Junko (2010): *Bushmen Living in a Changing World: Between Development Program and Indigenous Peoples’ Movement*, Kyoto: Sekaishissha Publishing (en Japonés).
- Maruyama, Junko (2003): «The impacts of resettlement on livelihood and social relationships among the Central Kalahari San». En: *African Study Monographs* 24/4, pp. 223-245.

- Maruyama, Junko (2012): «From 'space for ruling' to 'space for living'. Indigenous people's movements among the San in Botswana». En: *Japan Journal of Cultural Anthropology* 77/2, pp. 250-272 (en Japonés).
- Minde, Henry (2008): «The destination and the journey. Indigenous peoples and the United Nations from the 1960s through 1985». En: Henry Minde (ed.), *Indigenous Peoples: Challenges of Indigeneity, Self-determination and Knowledge*. Delft: Eburon, p. 49-86.
- Niezen, Ronald (2003): *The Origins of Indigenism: Human Rights and the Politics of Identity*, Los Angeles: University of California Press.
- Niezen, Ronald (2010): *Public Justice and the Anthropology of Law*, Cambridge et al.: Cambridge University Press.
- Oldham, Paul/Frank, Miriam A. (2008): «'We the Peoples...' The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples». En: *Anthropology Today* 24/2, pp. 5-9.
- Pelican, Michaela (2015): *Masks and Staffs. Identity Politics in the Cameroon Grassfields*, Oxford/ New York: Berghahn.
- Pelican, Michaela (2008): «Mbororo Claims to Regional Citizenship and Minority Status in Northwest Cameroon». En: *Africa* 78/4, pp. 540-560.
- Pelican, Michaela (2009): «Complexities of Indigeneity and Autochthony: an African Example». En: *American Ethnologist* 36/1, pp 149-162.
- Pelican, Michaela (2010): «Umstrittene Rechte indigener Völker: das Beispiel der Mbororo in Kamerun». En: *Zeitschrift für Ethnologie* 135, pp. 39-60.
- Pelican, Michaela (2013): «Insights from Cameroon: Five years after the Declaration on the Rights of Indigenous Peoples». En: *Anthropology Today* 29/3, pp. 13-16.
- Pelican, Michaela/ Maruyama, Junko (2015): «The indigenous rights movement in Africa: Perspectives from Botswana and Cameroon». En: *African Studies Monographs* 36/1, pp. 49-74.
- Pelican, Michaela/Saul, Mahir (eds.) (2014): «'Global African Entrepreneurs'». Special issue of *Urban Anthropology* 43/1-3.
- Saugestad, S. (2011): «Impact of international mechanisms on indigenous rights in Botswana». En: *The International Journal of Human Rights* 15/1, pp. 37-61.
- Solway, Jacqueline (2002): «Navigating the 'neutral state': minority rights in

Botswana». En: *Journal of Southern African Studies* 28/4, pp. 711-729.

Solway, Jacqueline (2011): «'Culture Fatigue': The State and Minority Rights in Botswana». En: *Indiana Journal of Global Legal Studies* 18/1, pp. 211-240.

Suzman, James (2002): «Kalahari Conundrums: Relocation, Resistance and International Support in the Central Kalahari Botswana». En: *Before Farming* 4/ 12, pp. 1-10.

Uddin, Nasir/Gerharz, Eva/Chakkarath, Pradeep (eds.) (por publicar): *Futures of Indigeneity: Spatiality, Identity Politics and Belonging*, Oxford/New York: Berghahn.

Agradecimientos:

Este artículo es el resultado de una conferencia en Córdoba, Argentina organizada por el Programa de Estudios Africanos | CEA-UNC y el Equipo de Investigación sobre Migración Boliviana en Córdoba | UNC | UCC en septiembre de 2015.

Mis más sinceros agradecimientos a Cynthia Pizarro por la colaboración respecto a los contenidos y aclaraciones fundamentales para la traducción al español. A Diego Buffa por facilitar y promover tanto la conferencia como la presente publicación. A Valentina Carranza Weihmüller y Paulina Ibarra Madariaga por realizar la traducción del inglés al español del texto original. Finalmente, al University of Cologne Forum «Ethnicity as a Political Resource: Perspectives from Africa, Latin America, Asia, and Europe» por viabilizar este intercambio académico.

La versión original del artículo fue publicada con el título «Ethnicity as a political resource: Indigenous rights movements in Africa» en el libro «Ethnicity as a Political Resource: Conceptualizations across Disciplines, Regions, and Periods» (2015), editada por University of Cologne Forum «Ethnicity as a Political Resource», Bielefeld: Transcript. La versión española está reproducida con permiso del editorial Transcript.